

Quito, 2 de Octubre de 2018

Señor:

Milton Luis Lupercio Cabrera

Vicepresidente Ejecutivo

DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que conforme consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Quito, de fecha 1 de Octubre del 2018 el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, con cedula de identidad No. 1701139154, con disolución de sociedad conyugal, han transferido de su paquete accionario que mantiene en la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. a las siguientes acciones y personas:

- 1.-Al señor ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas acciones (5.800).
- 2.- Al señor JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas (5.800) acciones.
- 3.- A la señora DANIELA DAVALOS ARROYO dos mil doscientas (2.200) acciones.
- 4.- A la señorita PRISCILA DAVALOS ARROYO, dos mil doscientas (2.200) acciones.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de los señores ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO, JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO, DANIELA DAVALOS ARROYO, PRISCILA DAVALOS ARROYO; y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

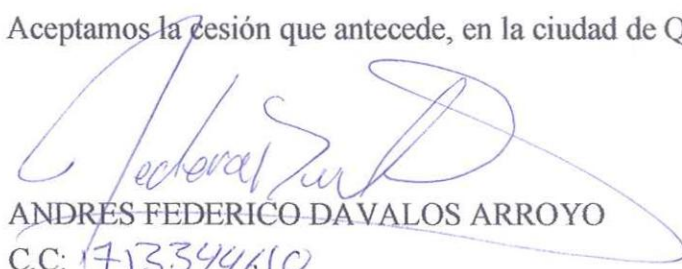


Miguel Federico Dávalos Tamayo

Pasaporte No. 488538033

C. C. 170113915-4

Aceptamos la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 2 de Octubre de 2018.



ANDRÉS FEDERICO DAVALOS ARROYO

C.C: 1713344610

José Davalos

JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO

C.C: 1714821947

Daniela Davalos

DANIELA DAVALOS ARROYO

C.C: 1711232957

Priscila Davalos

PRISCILA DAVALOS ARROYO

C.C: 171244269-6



Factura: 001-004-000068553



20181701001P05713



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P05713						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS TAMAYO MIGUEL FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488538033	ESTADOUNIDENSE	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVALOS ARROYO ANDRES FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713344610	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714821947	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712442696	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711232957	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ACCIONES DE LA COMPAÑIA DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		285715.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11800-DP17-2018-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONACIÓN GRATUITA E
IRREVOCABLE
QUE OTORGAN EL SEÑOR
MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO
A FAVOR DE LOS SEÑORES
ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO
JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO
DANIELA DÁVALOS ARROYO
PRISCILA DÁVALOS ARROYO
CUANTIA: US \$ 285.715,68

DI 2 COPIAS

A****C

ESCRITURA NÚMERO.- P05713-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes uno de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO**, **NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 11800 – DP17-2018-VS, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece en calidad de “**DONANTE**” el señor **MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO**, de nacionalidad estadounidense quien declara conocer el idioma castellano, casado y con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y

personales derechos, domiciliado en la calle 520 Brickell Key, en la ciudad de Miami -Florida, número telefónico (0999782365) y con correo electrónico: ficoDAVALOS@gmail.com, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, por otra parte, en calidad de **DONATARIOS** los señores: a) **ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995217016), y correo electrónico andres.DAVALOS@dilipsa.com; b) **JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995660776), y correo electrónico DAVALOS@dilipsa.com; c) **DANIELA DAVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995923565), y correo electrónico pDAVALOS@dilipsa.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** 1) ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 2) JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 2) DANIELA DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 3) PRISCILA DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El Señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, actualmente es propietario veinte y tres mil doscientas (23.200) acciones, del capital social de la compañía DLIP

INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. cero cinco nueve uno siete dos dos tres cero uno cero (0591722301001), domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador. **DOS.-** A la presente fecha el patrimonio de la compañía asciende a setecientos catorce mil doscientos ochenta y nueve dólares con 20/100 centavos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 714.289,20), representada en cuarenta (40.000) mil acciones, con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572). **TRES.-** El señor Miguel Federico Dávalos Tamayo es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y siete dólares con 74/100 centavos de los estados unidos de américa (USD 414.287,74) del patrimonio de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. **CUARTA.-** El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.** Con los antecedentes indicados, MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que donan en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus nietos lo siguiente: a) Al señor ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas acciones (5.800) de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de ciento tres mil quinientas setenta y un dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 103.571,93); b) Al señor JOSE ANTONIO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DÁVALOS ARROYO, cinco mil ochocientos acciones (5.800) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de ciento tres mil quinientas setenta y un dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 103.571,93); c) A la señora DANIELA DÁVALOS ARROYO dos mil doscientas (2.200) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de treinta y nueve mil doscientas ochenta y cinco dólares con 91/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 39.285,91); d) A la señorita PRISCILA DÁVALOS ARROYO, dos mil doscientas (2.200) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de treinta y nueve mil doscientas ochenta y cinco dólares con 91/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 39.285,91). El valor total de la donación que realiza el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo a favor de sus nietos es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON 68/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 285.715,68). **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.-** Los señores ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, JOSÉ ANTONIO DÁVALOS ARROYO, DANIELA

DÁVALOS ARROYO, PRISCILA DÁVALOS ARROYO, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su abuelo. Por su parte los donantes declaran que se dan por notificados con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CUANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON 68/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 285.715,68). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EL DONANTE transfiere A LOS DONATARIOS, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual LOS DONATARIOS quedan autorizados a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., para su registro contable.**

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta de **LOS DONATARIOS.** Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Gabriela Matilde Santamaría Coral, Abogada con matrícula profesional número dos mil dieciséis guión del foro de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente



Esc. # P05713.
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO

PASAPORTE No. 488538033

ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO

C.C. No. 1713344610

Jose Dávalos

JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO

C.C. No. 1714821947

Priscila Dávalos

PRISCILA DÁVALOS ARROYO

C.C. No. A1244269-6

Daniela Dávalos

DANIELA DÁVALOS ARROYO

C.C. NO 1711232957

El Notario Suplente

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHELLENATO EMPLEADO

APellidos y nombres del padre
 DAVALOS FEDERICO

Apellidos y nombres de la madre
 TAMAYO NILDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2013-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-08-27

E253912224

NOT FAVORABLE


 DIRECTOR GENERAL


 VICE DIRECTOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA
 CIUDADANA

APellidos y nombres
 DAVALOS TAMAYO
 MIGUEL FEDERICO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
 1938-07-28

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 CASADO

CECILIA
 OVIEDO

170113915-4



*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

USA

UNITED STATES OF AMERICA

Type/Type/Tipo: P Code/Code/Código: USA Passport No./No. du Passeport/No. do Passaporto: 488538093

Surname / Name / Apostrophe

DAVALOS

Given Names / Prénoms / Nombres

MIGUEL FEDERICO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

28 Jul 1938

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

EQUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

29 Oct 2013

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

28 Oct 2023

Endorsements / Mentions Spéciales / Anecdotes

SEE PAGE 51

1991: 1991

W

海濱市建設局 建築課 建築課長 田中 一郎

United States

Department of State

USA

SADAVLOS<<MIGUEL<FEDERICO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

380334USA3807288M2310288258561725<189892



Nº 1723

En ... a ... de ... de mil novecientos ...

El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de ... con visa de la partida provisional remitida por el Jefe Parroquial de ...

En ... de mil novecientos ... de la ... Ante mí ... Jefe de Registro Civil de ... provincia de ... comparecieron: Don ... de estado anterior ... de profesión ... de nacionalidad ... años de edad, nacido en ... y Doña ... de estado anterior ... de profesión ... de nacionalidad ... y domiciliada en ...

Declararon, además, que ...

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don ... y ...

Leída esta acta, lo firmaron conmigo ... declarantes ... testigos ...

Con lo que se concluyó el presente acta, firmado el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica

EL JEFE CANTONAL ... EL SECRE ...

3-2-68-1723
1959

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

Nº de certificado: 180-111-87275



180-111-87275

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171334461-0



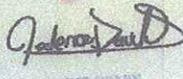
CEDULA 171334461-0
CIUDADANIA
DAVALOS ARROYO
ANDRES FEDERICO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS OVIEDO RICKY IVAN MIGUEL FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO VORBECK ANNIE EUNICE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-19

A2139A8222


DIRECTOR GENERAL


FIRMATA CEDULADA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

008 JUNTA No.
008 - 064 NÚMERO
1713344610 CÉDULA

DAVALOS ARROYO ANDRES FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



Quito, 2 de Octubre de 2018

Señor:

Milton Luis Lupercio Cabrera

Vicepresidente Ejecutivo

DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que conforme consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Quito, de fecha 1 de Octubre del 2018 el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, con cedula de identidad No. 1701139154, con disolución de sociedad conyugal, han transferido de su paquete accionario que mantiene en la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. a las siguientes acciones y personas:

- 1.-Al señor ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas acciones (5.800).
- 2.- Al señor JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas (5.800) acciones.
- 3.- A la señora DANIELA DAVALOS ARROYO dos mil doscientas (2.200) acciones.
- 4.- A la señorita PRISCILA DAVALOS ARROYO, dos mil doscientas (2.200) acciones.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de los señores ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO, JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO, DANIELA DAVALOS ARROYO, PRISCILA DAVALOS ARROYO; y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

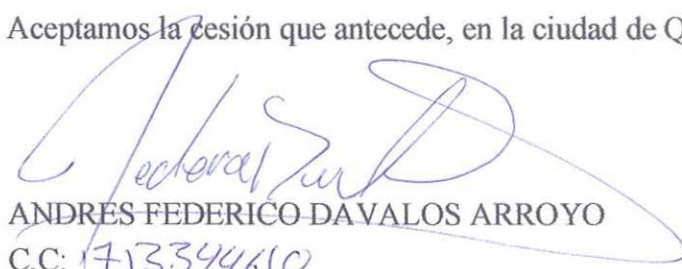


Miguel Federico Dávalos Tamayo

Pasaporte No. 488538033

C. C. 170113915-4

Aceptamos la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 2 de Octubre de 2018.



ANDRÉS FEDERICO DAVALOS ARROYO

C.C: 1713344610

José Davalos

JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO

C.C: 1714821947

Daniela Davalos

DANIELA DAVALOS ARROYO

C.C: 1711232957

Priscila Davalos

PRISCILA DAVALOS ARROYO

C.C: 171244269-6



Factura: 001-004-000068553



20181701001P05713



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P05713						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS TAMAYO MIGUEL FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488538033	ESTADOUNIDENSE	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVALOS ARROYO ANDRES FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713344610	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714821947	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712442696	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711232957	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ACCIONES DE LA COMPAÑIA DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		285715.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11800-DP17-2018-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONACIÓN GRATUITA E
IRREVOCABLE
QUE OTORGAN EL SEÑOR
MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO
A FAVOR DE LOS SEÑORES
ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO
JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO
DANIELA DÁVALOS ARROYO
PRISCILA DÁVALOS ARROYO
CUANTIA: US \$ 285.715,68

DI 2 COPIAS

A****C

ESCRITURA NÚMERO.- P05713-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes uno de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO**, **NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 11800 – DP17-2018-VS, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece en calidad de “**DONANTE**” el señor **MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO**, de nacionalidad estadounidense quien declara conocer el idioma castellano, casado y con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y

personales derechos, domiciliado en la calle 520 Brickell Key, en la ciudad de Miami -Florida, número telefónico (0999782365) y con correo electrónico: ficoDAVALOS@gmail.com, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, por otra parte, en calidad de **DONATARIOS** los señores: a) **ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995217016), y correo electrónico andres.DAVALOS@dilipsa.com; b) **JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995660776), y correo electrónico DAVALOS@dilipsa.com; c) **DANIELA DAVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995923565), y correo electrónico pDAVALOS@dilipsa.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** 1) ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 2) JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 2) DANIELA DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 3) PRISCILA DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El Señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, actualmente es propietario veinte y tres mil doscientas (23.200) acciones, del capital social de la compañía DLIP

INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. cero cinco nueve uno siete dos dos tres cero uno cero del Ecuador. **DOS.-** A la presente fecha el patrimonio de la compañía asciende a setecientos catorce mil doscientos ochenta y nueve dólares con 20/100 centavos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 714.289,20), representada en cuarenta (40.000) mil acciones, con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572). **TRES.-** El señor Miguel Federico Dávalos Tamayo es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y siete dólares con 74/100 centavos de los estados unidos de américa (USD 414.287,74) del patrimonio de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. **CUARTA.-** El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.** Con los antecedentes indicados, MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que donan en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus nietos lo siguiente: a) Al señor ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas acciones (5.800) de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de ciento tres mil quinientas setenta y un dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 103.571,93); b) Al señor JOSE ANTONIO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DÁVALOS ARROYO, cinco mil ochocientos acciones (5.800) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de ciento tres mil quinientas setenta y un dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 103.571,93); c) A la señora DANIELA DÁVALOS ARROYO dos mil doscientas (2.200) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de treinta y nueve mil doscientas ochenta y cinco dólares con 91/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 39.285,91); d) A la señorita PRISCILA DÁVALOS ARROYO, dos mil doscientas (2.200) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de treinta y nueve mil doscientas ochenta y cinco dólares con 91/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 39.285,91). El valor total de la donación que realiza el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo a favor de sus nietos es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON 68/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 285.715,68). **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.-** Los señores ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, JOSÉ ANTONIO DÁVALOS ARROYO, DANIELA

DÁVALOS ARROYO, PRISCILA DÁVALOS ARROYO, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su abuelo. Por su parte los donantes declaran que se dan por notificados con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CUANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON 68/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 285.715,68). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EL DONANTE transfiere A LOS DONATARIOS, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual LOS DONATARIOS quedan autorizados a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., para su registro contable.**

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta de **LOS DONATARIOS.** Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Gabriela Matilde Santamaría Coral, Abogada con matrícula profesional número dos mil dieciséis guión del foro de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente



Esc. # P05713.
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL**
DOY FE.

MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO

PASAPORTE No. 488538033

ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO

C.C. No. 1713344610

Jose Dávalos

JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO

C.C. No. 1714821947

Priscila Dávalos

PRISCILA DÁVALOS ARROYO

C.C. No. A1244269-6

Daniela Dávalos

DANIELA DÁVALOS ARROYO

C.C. NO 1711232957

El Notario Suplente

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

PROFESIÓN / OBTENCIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO E238H2223

APellidos y Nombres del Padre
DAVALOS FEDERICO

APellidos y Nombres de la Madre
TAMAYO NILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-08-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-27


AUTENTICA


FIRMA DEL OFICIAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170113915-4

APellidos y Nombres
DAVALOS TAMAYO MIGUEL FEDERICO

DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1938-07-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CECILIA OVIEDO





*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Type

Passport No. / No. du Passeport / No. do Passaporto

4



488538022

Surname / Name / Apellidos

DAVALOS

Given Names / Prénoms / Nombres

MIGUEL FEDERICO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

28 Jul 1938

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

EQUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

29 Oct 2013

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

28 Oct 2023

Endorsements / Mentions Spéciales / Anstufungen

SEE PAGE 51

05/01/2004

W

Abstract / Introduction / References

United States

Department of State

USA

SADAVALOS<<MIGUEL<FEDERICO<<<<<<<<<<<<<<<<<

380334USA3807288M2310288258561725<189892

Nº 11.959

En de a de de mil novecientos y
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto de la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de con vista de la partida provisional remitida por el Jefe Parroquial de que
"En a de de de mil novecientos y
Ante mí Jefe Cantonal de Registro Civil de provincia de comparecieron: Don de de estado anterior de profesión de nacionalidad años de edad, nacido en y Doña de estado anterior de profesión de nacionalidad años de edad, nacido en y domiciliada en hija de y de los cuales me declaran haber contraído Matrimonio civil
Declararon, además, que
Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don y Doña
Léida esta acta, lo firmaron conmigo declarantes testigos y el infrascrito Secretario
—El Jefe de Registro Civil, —El Contrayente,
—La Contrayente, —Testigo,
—Testigo, —El Secretario,
—Es fiel copia del original, —El Secretario,
Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica
EL JEFE CANTONAL EL SECRE
3-2-68-1723
1959

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

Nº de certificado: 180-111-87275



180-111-87275

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº **171482194-7**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS ARROYO JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1988-11-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

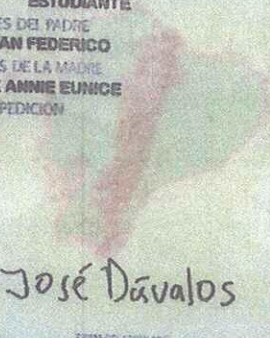


INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **E193912222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS RICKY IVAN FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO VORBECK ANNIE EUNICE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-22

 **José Davalos**

DIRECTOR GENERAL FRONT DEL CÉDULA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA Nº **006 - 065** NÚMERO **1714821947** CÉDULA

DAVALOS ARROYO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

 **PICHINCHA** PROVINCIA **QUITO** CANTÓN **ÑAQUITO** PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



Quito, 2 de Octubre de 2018

Señor:

Milton Luis Lupercio Cabrera

Vicepresidente Ejecutivo

DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que conforme consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Quito, de fecha 1 de Octubre del 2018 el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, con cedula de identidad No. 1701139154, con disolución de sociedad conyugal, han transferido de su paquete accionario que mantiene en la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. a las siguientes acciones y personas:

- 1.-Al señor ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas acciones (5.800).
- 2.- Al señor JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas (5.800) acciones.
- 3.- A la señora DANIELA DAVALOS ARROYO dos mil doscientas (2.200) acciones.
- 4.- A la señorita PRISCILA DAVALOS ARROYO, dos mil doscientas (2.200) acciones.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de los señores ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO, JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO, DANIELA DAVALOS ARROYO, PRISCILA DAVALOS ARROYO; y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

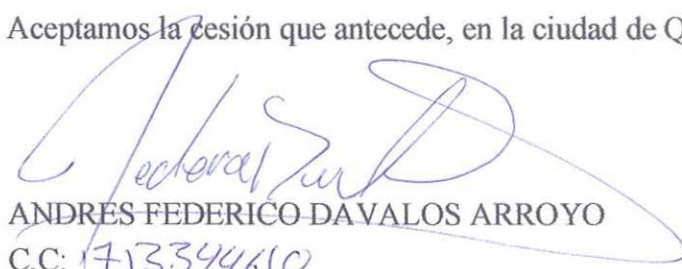


Miguel Federico Dávalos Tamayo

Pasaporte No. 488538033

C. C. 170113915-4

Aceptamos la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 2 de Octubre de 2018.



ANDRÉS FEDERICO DAVALOS ARROYO

C.C: 1713344610

José Davalos

JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO

C.C: 1714821947

Daniela Davalos

DANIELA DAVALOS ARROYO

C.C: 1711232957

Priscila Davalos

PRISCILA DAVALOS ARROYO

C.C: 171244269-6



Factura: 001-004-000068553



20181701001P05713



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P05713						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS TAMAYO MIGUEL FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488538033	ESTADOUNIDENSE	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVALOS ARROYO ANDRES FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713344610	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714821947	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712442696	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711232957	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ACCIONES DE LA COMPAÑIA DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		285715.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11800-DP17-2018-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONACIÓN GRATUITA E
IRREVOCABLE
QUE OTORGAN EL SEÑOR
MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO
A FAVOR DE LOS SEÑORES
ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO
JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO
DANIELA DÁVALOS ARROYO
PRISCILA DÁVALOS ARROYO
CUANTIA: US \$ 285.715,68

DI 2 COPIAS

A****C

ESCRITURA NÚMERO.- P05713-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes uno de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO**, **NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 11800 – DP17-2018-VS, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece en calidad de “**DONANTE**” el señor **MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO**, de nacionalidad estadounidense quien declara conocer el idioma castellano, casado y con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y

personales derechos, domiciliado en la calle 520 Brickell Key, en la ciudad de Miami -Florida, número telefónico (0999782365) y con correo electrónico: ficoDAVALOS@gmail.com, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, por otra parte, en calidad de **DONATARIOS** los señores: a) **ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995217016), y correo electrónico andres.DAVALOS@dilipsa.com; b) **JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995660776), y correo electrónico DAVALOS@dilipsa.com; c) **DANIELA DÁVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995923565), y correo electrónico pDAVALOS@dilipsa.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** 1) ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 2) JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 2) DANIELA DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 3) PRISCILA DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El Señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, actualmente es propietario veinte y tres mil doscientas (23.200) acciones, del capital social de la compañía DLIP

INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. cero cinco nueve uno siete dos dos tres cero uno cero (0591722301001), domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador. **DOS.-** A la presente fecha el patrimonio de la compañía asciende a setecientos catorce mil doscientos ochenta y nueve dólares con 20/100 centavos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 714.289,20), representada en cuarenta (40.000) mil acciones, con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572). **TRES.-** El señor Miguel Federico Dávalos Tamayo es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y siete dólares con 74/100 centavos de los estados unidos de américa (USD 414.287,74) del patrimonio de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. **CUARTA.-** El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.** Con los antecedentes indicados, MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que donan en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus nietos lo siguiente: a) Al señor ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas acciones (5.800) de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de ciento tres mil quinientas setenta y un dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 103.571,93); b) Al señor JOSE ANTONIO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DÁVALOS ARROYO, cinco mil ochocientos acciones (5.800) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de ciento tres mil quinientas setenta y un dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 103.571,93); c) A la señora DANIELA DÁVALOS ARROYO dos mil doscientas (2.200) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de treinta y nueve mil doscientas ochenta y cinco dólares con 91/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 39.285,91); d) A la señorita PRISCILA DÁVALOS ARROYO, dos mil doscientas (2.200) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de treinta y nueve mil doscientas ochenta y cinco dólares con 91/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 39.285,91). El valor total de la donación que realiza el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo a favor de sus nietos es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON 68/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 285.715,68). **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.-** Los señores ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, JOSÉ ANTONIO DÁVALOS ARROYO, DANIELA

DÁVALOS ARROYO, PRISCILA DÁVALOS ARROYO, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su abuelo. Por su parte los donantes declaran que se dan por notificados con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CUANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON 68/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 285.715,68). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EL DONANTE transfiere A LOS DONATARIOS, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual LOS DONATARIOS quedan autorizados a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., para su registro contable.**

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta de **LOS DONATARIOS.** Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Gabriela Matilde Santamaría Coral, Abogada con matrícula profesional número dos mil dieciséis guión del foro de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente



Esc. # P05713.
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL**
DOY FE.

MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO

PASAPORTE No. 488538033

ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO

C.C. No. 1713344610

Jose Dávalos

JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO

C.C. No. 1714821947

Priscila Dávalos

PRISCILA DÁVALOS ARROYO

C.C. No. A1244269-6

Daniela Dávalos

DANIELA DÁVALOS ARROYO

C.C. NO 1711232957

El Notario Suplente

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

FECHA DE EMISIÓN:
SACHLENATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN:**
EMPLEADO **E23342222**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
DAVALOS FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
TAMAYO NIIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2013-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-08-27



REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
REPARTICIÓN DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANIA **Nº 170113915-4**
DAVALOS TAMAYO
IGUEL FEDERICO
DIRECCIÓN DE LA RESIDENCIA:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1938-07-20**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
CECILIA
OVIEDO




*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity; do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P Code / Code: USA Passport No. / No. du Passeport / No. do Passaporto: 488538033

Surname / Name / Apellidos

DAVALOS

Given Names / Prénoms / Nombres

MIGUEL FEDERICO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

28 Jul 1938

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

EQUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

29 Oct 2013

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

28 Oct 2023

Endorsements / Mentions Spéciales / Antecedents

SEE PAGE 51

[illegible][illegible]

United States

Department of State

USA

[illegible]

380334USA3807288M2310288258561725<189892

Nº 1733

En a de de mil novecientos y
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de con vista de la partida provisional remitida por el Jefe Parroquial de que

En a de de mil novecientos y
Ante mí Jefe Cantonal de Registro Civil de provincia de comparecieron: Don de estado anterior de profesión de nacionalidad años de edad, nacido en y Doña de estado anterior de profesión de nacionalidad años de edad, nacido en y domiciliada en hija de y de los cuales me declaran haber contraído Matrimonio civil de según consta en el acta suscrita.

DECLARARON, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don y Doña
Léida esta acta, la firmaron conmigo declarantes y testigos

El Jefe de Registro Civil, El Contrayente,
La Contrayente, Testigo,
Testigo, El Secretario,
Es fiel copia del original. El Secretario,

Con lo que se concluyó el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica

EL JEFE CANTONAL EL SECRE
3-2-68-1723
1959

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

Nº de certificado: 180-111-87275



180-111-87275

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**DAVALOS ARROYO
PRISCILA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1989-06-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171244269-6**





IGM 15 09 615 30

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS RICKY IVAN FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO ANNIE EUNICE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-12-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-23



A1333A1112



Priscila Davalos



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO 2018



011
JUNTA No.

011 - 064
NÚMERO

1712442696
CEDULA



DAVALOS ARROYO PRISCILA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4



Quito, 2 de Octubre de 2018

Señor:

Milton Luis Lupercio Cabrera

Vicepresidente Ejecutivo

DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente deseamos comunicarle a usted que conforme consta de la escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Quito, de fecha 1 de Octubre del 2018 el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, con cedula de identidad No. 1701139154, con disolución de sociedad conyugal, han transferido de su paquete accionario que mantiene en la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. a las siguientes acciones y personas:

- 1.-Al señor ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas acciones (5.800).
- 2.- Al señor JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas (5.800) acciones.
- 3.- A la señora DANIELA DAVALOS ARROYO dos mil doscientas (2.200) acciones.
- 4.- A la señorita PRISCILA DAVALOS ARROYO, dos mil doscientas (2.200) acciones.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir el nuevo título a nombre de los señores ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO, JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO, DANIELA DAVALOS ARROYO, PRISCILA DAVALOS ARROYO; y proceder a notificar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

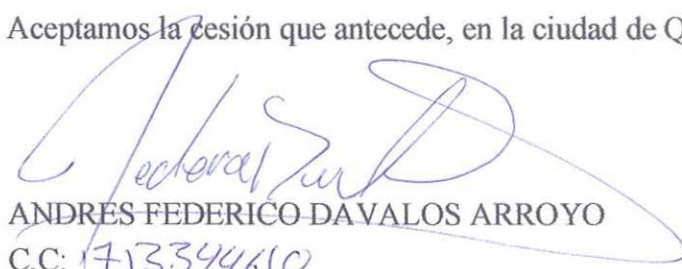


Miguel Federico Dávalos Tamayo

Pasaporte No. 488538033

C. C. 170113915-4

Aceptamos la cesión que antecede, en la ciudad de Quito, el 2 de Octubre de 2018.



ANDRÉS FEDERICO DAVALOS ARROYO

C.C: 1713344610

José Davalos

JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO

C.C: 1714821947

Daniela Davalos

DANIELA DAVALOS ARROYO

C.C: 1711232957

Priscila Davalos

PRISCILA DAVALOS ARROYO

C.C: 171244269-6



Factura: 001-004-000068553



20181701001P05713



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P05713						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALOS TAMAYO MIGUEL FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	488538033	ESTADOUNIDENSE	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DAVALOS ARROYO ANDRES FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713344610	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714821947	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO PRISCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712442696	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	DAVALOS ARROYO DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711232957	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ACCIONES DE LA COMPAÑIA DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		285715.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 11800-DP17-2018-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**DONACIÓN GRATUITA E
IRREVOCABLE
QUE OTORGAN EL SEÑOR
MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO
A FAVOR DE LOS SEÑORES
ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO
JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO
DANIELA DÁVALOS ARROYO
PRISCILA DÁVALOS ARROYO**

CUANTIA: US \$ 285.715,68

DI 2 COPIAS

A**C**

ESCRITURA NÚMERO.- P05713-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes uno de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO**, **NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 11800 – DP17-2018-VS, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece en calidad de “**DONANTE**” el señor **MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO**, de nacionalidad estadounidense quien declara conocer el idioma castellano, casado y con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad, y, por sus propios y

personales derechos, domiciliado en la calle 520 Brickell Key, en la ciudad de Miami -Florida, número telefónico (0999782365) y con correo electrónico: ficoDAVALOS@gmail.com, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; y, por otra parte, en calidad de **DONATARIOS** los señores: a) **ANDRES FEDERICO DAVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995217016), y correo electrónico andres.DAVALOS@dilipsa.com; b) **JOSE ANTONIO DAVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995660776), y correo electrónico DAVALOS@dilipsa.com; c) **DANIELA DAVALOS ARROYO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Urbanización Campo Alegre, Calle Mirlos N45-82 y Golondrinas, con número de teléfono (0995923565), y correo electrónico pDAVALOS@dilipsa.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente autenticadas por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Donación Gratuita e Irrevocable de Acciones, del siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Intervienen en el otorgamiento del presente contrato de donación gratuita e irrevocable de Acciones, por una parte en calidad de **Donante** el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, casado, con disolución de sociedad conyugal, y, por otra parte, en calidad de **Donatarios:** 1) ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 2) JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 2) DANIELA DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; 3) PRISCILA DÁVALOS ARROYO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** El Señor Miguel Federico Dávalos Tamayo, actualmente es propietario veinte y tres mil doscientas (23.200) acciones, del capital social de la compañía DLIP

INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. con Registro Único de Contribuyentes No. cero cinco nueve uno siete dos tres cero uno cero del Ecuador. **DOS.-** A la presente fecha el patrimonio de la compañía asciende a setecientos catorce mil doscientos ochenta y nueve dólares con 20/100 centavos dólares de los Estados Unidos de América (USD. 714.289,20), representada en cuarenta (40.000) mil acciones, con un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572). **TRES.-** El señor Miguel Federico Dávalos Tamayo es propietario de un Valor Patrimonial Proporcional de cuatrocientos catorce mil doscientos ochenta y siete dólares con 74/100 centavos de los estados unidos de américa (USD 414.287,74) del patrimonio de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. **CUARTA.-** El donante se halla debidamente autorizado para efectuar la presente donación, como consta del documento que se agrega. **TERCERA: DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE DE ACCIONES.** Con los antecedentes indicados, MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO, declara por su propia y libre voluntad, como en efecto lo hacen, que donan en forma gratuita e irrevocable, a favor de sus nietos lo siguiente: a) Al señor ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas acciones (5.800) de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de ciento tres mil quinientas setenta y un dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 103.571,93); b) Al señor JOSE ANTONIO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DÁVALOS ARROYO, cinco mil ochocientas acciones (5.800) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de ciento tres mil quinientas setenta y un dólares con 93/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 103.571,93); c) A la señora DANIELA DÁVALOS ARROYO dos mil doscientas (2.200) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572), dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de treinta y nueve mil doscientas ochenta y cinco dólares con 91/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 39.285,91); d) A la señorita PRISCILA DÁVALOS ARROYO, dos mil doscientas (2.200) acciones de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. a un valor patrimonial proporcional de cada acción equivalente a diecisiete dólares con 8572/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 17,8572); dando un total del Valor Patrimonial Proporcional donado de treinta y nueve mil doscientas ochenta y cinco dólares con 91/100 centavos de los Estados Unidos de América (USD. 39.285,91). El valor total de la donación que realiza el señor Miguel Federico Dávalos Tamayo a favor de sus nietos es de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON 68/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 285.715,68). **CUARTA: ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.-** Los señores ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO, JOSÉ ANTONIO DÁVALOS ARROYO, DANIELA

DÁVALOS ARROYO, PRISCILA DÁVALOS ARROYO, declaran que aceptan la donación hecha a favor de cada uno; y, que deja constancia de su profundo agradecimiento por esta donación a su abuelo. Por su parte los donantes declaran que se dan por notificados con la aceptación de la presente donación. **QUINTA: CUANTIA.** Se aclara que a pesar de que la presente donación de acciones se realiza a título gratuito, se determina como cuantía de la misma, la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES CON 68/100 CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 285.715,68). **SEXTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- EL DONANTE transfiere A LOS DONATARIOS, el dominio, la propiedad y más derechos reales de las Acciones que son materia del presente instrumento, por lo cual LOS DONATARIOS quedan autorizados a notificar de la presente cesión de acciones al Representante Legal de la compañía DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., para su registro contable.**

SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente escritura serán de cuenta de **LOS DONATARIOS.** Los comparecientes aceptan en todos sus términos las cláusulas que anteceden, por ser hechas en seguridad de los intereses de cada uno de ellos. Usted, señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se halla firmada por la Abogada Gabriela Matilde Santamaría Coral, Abogada con matrícula profesional número dos mil dieciséis guión del foro de Abogados de Pichincha, que los otorgantes la ratifican y aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente



Esc. # P05713.
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto,
quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. **DE TODO LO CUAL**
DOY FE.



MIGUEL FEDERICO DÁVALOS TAMAYO

PASAPORTE No. 488538033

ANDRES FEDERICO DÁVALOS ARROYO

C.C. No. 1713344610

Jose Dávalos

JOSE ANTONIO DÁVALOS ARROYO

C.C. No. 1714821947

Priscila Dávalos

PRISCILA DÁVALOS ARROYO

C.C. No. A1244269-6

Daniela Dávalos

DANIELA DÁVALOS ARROYO

C.C. NO 1711232957

El Notario Suplente

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

PROFESIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO

APellidos y Nombres del Titular
DAVALOS FEDERICO

APellidos y Nombres de la Madre
TAMAYO NILDA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-08-27

Fecha de Expiración
2023-08-27


EXPOSICIÓN


www.mitec.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Exposición Internacional

CIUDADANIA
DAVALOS TAMAYO
IGUEL FEDERICO

Lugar de Expedición
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Expedición
2013-07-20

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
CASADO

Nombre
CECILIA
OVIEDO





170113915-4

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo: P Code / Code: USA Passport No. / No. du Passeport / No. do Passaporto: 488538033

Surname / Name / Apellido

DAVALOS

Given Names / Prénoms / Nombres

MIGUEL FEDERICO

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

28 Jul 1938

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

EQUADOR

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

29 Oct 2013

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

28 Oct 2023

Endorsements / Mentions Spéciales / Anecdotes

SEE PAGE 51

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

W

[illegible]

United States

Department of State

USA

SADAVALOS<<MIGUEL<FEDERICO<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

380334USA3807288M2310288258561725<189897

Nº 1432

En a de de mil novecientos y
El Jefe Cantonal de Registro Civil que suscribe, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley, procedió a verificar la inscripción definitiva del Matrimonio de con vista de la partida provisional remitida por el Jefe Parroquial de que

En a de de mil novecientos y
Ante mí Jefe de Registro Civil de provincia de comparecieron: Don de estado anterior de profesión de nacionalidad años de edad, nacido en hijo de y de y Doña de estado anterior de profesión de nacionalidad de años y nacida en y domiciliada en hija de y de los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el de de mil novecientos según consta en el acta suscrita.

Declararon, además, que

Fueron testigos de la celebración del Matrimonio: Don y Doña
Leída esta acta, la firmaron conmigo declarantes y testigos

y el infrascrito Secretario

— El Jefe de Registro Civil, — El Contrayente,
— La Contrayente, — Testigo,
— Testigo, — El Secretario,
— Es fiel copia del original, — El Secretario,

Con lo que se concluye el presente acto, firmando el Jefe de la Oficina y el suscrito Secretario que certifica

EL JEFE CANTONAL EL SECRE
3-2-68-1923
1959

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018
Emisor: SUAREZ CEDILLO CLAUDIA RAQUEL

Nº de certificado: 180-111-87275



180-111-87275

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS ARROYO DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1988-03-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

No. **171123295-7**







INSTRUMENTACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E33302222

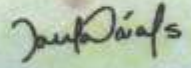
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS OVIEDO RICKY IVAN MIGUEL FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO ANNIE EUNICE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-10







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171123295-7 002 - 0096
DAVALOS ARROYO DANIELA
PICHINCHA **QUITO**
JIPUAPA **MONTESERRIN**
USD: 0
5928720
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
11/09/2018 10:35:12